

Datos Generales

Gaceta N°:	15899
Fecha de la Gaceta:	30/06/1967
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	192
Fecha de la Norma:	23/06/1967
Autoridad:	MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN ALGUNAS DISPOSICIONES QUE REGLAMENTAN LA PESCA EN LA REPUBLICA DE PANAMA.
Comentario:	Este Decreto dispuso la cancelación automática y definitiva de la licencia de pesca de camarón, al los propietarios de embarcaciones camaroneras de las naves que se hubieran dedicado o que se dediquen a la pesca en aguas extranjeras por un período mayor de nueve meses. TEMAS RELACIONADOS: PESCA, PROPIETARIO, DECRETO, MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS, LICENCIA DE PESCA.

Temas Relacionados

DECRETO
LICENCIA DE PESCA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS
PESCA

Referencias

DECRETO 192						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 192						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	10	28/02/1985	20261	11/03/1985	DEROGADO POR	Se derogo el presente Decreto por el Decreto N° 10 de 28 de febrero de 1985.
DECRETO	257	08/08/1967	15927	09/08/1967	REFORMAD	El artículo 1 de este decreto fue reformado por el

Jurisprudencia Constitucional
